



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 008/2023

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Informe:

INF. AUDINT N° 008/2023.

Referencia:

Informe de primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 004/2022, Emergente de la Auditoría de Cumplimiento sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, gestión 2021.

Periodo de seguimiento:

Del 08 de Agosto de 2022 al 15 de agosto de 2023

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 004/2022, referente a las recomendaciones de control interno del Examen de la Auditoría de Cumplimiento sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, gestión 2021.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal Mizque en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento a aplicabilidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MIZQUE – COCHABAMBA



Resultados:

Los resultados del primer seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 004/2022, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría de Cumplimiento sobre el Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito, Gestión 2021.

Recomendaciones implantadas

1. Actas de Recepción y Reportes de Entradas a Farmacia Institucional Municipal Referencial FIM, con fechas diferentes. (**Recomendación N° 2**).
2. Falta Adjuntar Notas de Ingreso y Salida de Almacén de la Compra de Medicamentos e Insumos, Verduras y Combustible a los Comprobantes Contables. (**Recomendación N° 4**).
3. Incorrecta elaboración de la Boleta de Referencia y Contrareferencia y Falta de Firmas y Sellos en los Establecimientos de Salud en el Primer Nivel y Segundo Nivel del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque. (**Recomendación N° 5**).
4. Falta acciones legales para cobros pendientes y/o depósitos de ingresos generados por la atención de salud del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito a los intermunicipales y Cobros a Entes Gestores Seguridad Social Corto Plazo Gestión 2021. (**Recomendación N° 6**).
5. Falta de Pagos Pendientes Intermunicipales e Interniveles por la atención de salud del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito a pacientes del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque. (**Recomendación N° 7**).

Recomendaciones no implantadas

1. Retraso en la Publicación de Formularios en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) en la Gestión 2021. (**Recomendación N° 1**)
2. Sobrantes y Faltantes en el Almacén de la Farmacia Institucional Municipal (FIM REFERENCIAL). (**Recomendación N° 3**)

Recomendaciones no aplicable

Mizque, agosto de 2023.